

H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL
2021 – 2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Conkal, Yucatán a 29 de agosto de 2022

Oficio: DDU-0013.08.22

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DESARROLLO
INMOBILIARIO.**

REPRESENTADO POR:

VG DESARROLLOS CONKAL S.A. DE C.V.

En atención recibida el 14 de julio del 2022, en la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio de Conkal en el que se solicita la autorización inmobiliario y habitacional unifamiliar de tipo residencial, de la localidad y municipio de Conkal, Yucatán, y cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán tomando en consideración los informes emitidos por esta dirección y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ambas de municipio de Conkal así como el dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano Medio Ambiente y el Catastro ambos del Estado y del dictamen de la Comisión Federal de Electricidad.

Otorga la **“AUTORIZACION”** del Desarrollo Inmobiliario Habitacional familiar de tipo residencial, ubicado **TABLAJE 10871**, localidad y municipio de Conkal, Yucatán con una vigencia de tres años, contados a partir de la presente autorización.

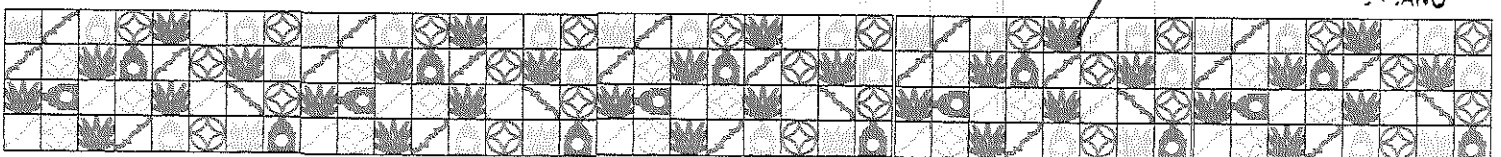
Tal como dispone el artículo 24 de la invocada Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán al concluirse las obras del desarrollo o cada una de sus etapas en su caso y una vez debidamente entregados refeccionadas por el municipio de Conkal el solicitante quedara obligado a garantizar mediante fianza o como se acuerda a responder a los vicios y o defectos ocultos de construcción, que puedan aparecer en un plazo que bajo ninguna circunstancia podrá ser menos de un año, de las obras que hubieran estado a su cargo debiendo reparar estos defectos en un término no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha que fehacientemente se ponga de su conocimiento.

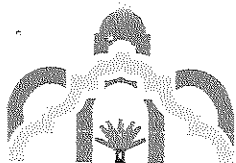
Asiéndose notar que los servicios públicos que le corresponden proporcionar a la autoridad municipal de Conkal estarán a cargo de la autoridad previa entrega recepción salvo acuerdos y/o convenios que se lleguen a formalizar y autorizar por las partes.



H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL
2021-2024
DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO

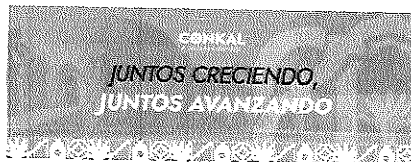
C.c.p. Archivo





H. Ayuntamiento 2021-2024

CONKAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL
2021 – 2024**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Conkal, Yucatán a 29 de agosto de 2022

Oficio: DDU-0013.08.22

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE DESARROLLO
INMOBILIARIO.**

Por lo anterior expuesto, así mismo el desarrollo inmobiliario en cuestión deberá sujetarse a las características señaladas en el desarrollo urbano de Conkal vigente, a lo plasmado en los dictámenes emitidos para efecto, así como todo lo que establezca la dirección del desarrollo urbano y obras públicas municipio de Conkal, Yucatán.

Atentamente.



H. Ayuntamiento 2021-2024

CONKAL

H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL
2021-2024

DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO

ING. GILMER ESPINOLA EK
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

